

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**10 de Mayo de 2018**

<p><b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidente: D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz. D. Ricardo Benítez Raposo. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a diez de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 08:35 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, en 2<sup>a</sup> convocatoria, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 2 DE MAYO DE 2018.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES: TOMA DE CONOCIMIENTO.**

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°52/R/18, a nombre de D. Samuel Rodríguez Rosillo, por obras en la Plaza de la Albina, n°-; y finalizando en la N°003/PR/18, a nombre de D. Francisco José Mellado Tovar, por obras en C/Fernando Oliver Tejada, --, de esta localidad.

### **3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES**

Interesados.

Objeto tributario.

- |   |                        |
|---|------------------------|
| - M <sup>a</sup> . CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ | Tasa Inst.Deportivas   |
| - VERONICA MELLADO CONDE                  | Tasa R.S.U.            |
| - ALEXIS DOYEN                            | Tasa R.S.U.            |
| - (DE OFICIO: Varios)                     | Tasa Entrada Vehículos |
|   | Tasa R.S.U.            |
|   | Tasa Placa Vado.       |

### **4.- SOLICITUDES DE OCUPACION DE VIA PUBLICA.**

Interesados.

Objeto.

- |                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| - CLARA ISABEL VÁZQUEZ | Placa Vado nº1564 |
|------------------------|-------------------|

### **5.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.**

- |  |              |
|--|--------------|
| - ALQUILER DE APARCAMIENTOS (MES MAYO).....  | 6.498,18 €.  |
| - PAGOS FRACCIONADOS (MES MAYO) .....        | 2.108,34 €.  |
| - PAGOS POR SERVICIO DE MERCADO .....        | 1.738,36 €.  |
| - SERVICIOS INST.DEPORTIVAS (MAYO/2018)..... | 17.711,19 €. |

### **6.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.**

Interesados.

Objeto.

- |   |             |
|---|-------------|
| - M <sup>a</sup> . ISABEL LOZANO SANTOS | Tasa R.S.U. |
|---|-------------|

### **7.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE EDUCACION SOBRE "APROBACION DE BASES Y APERTURA DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PUBLICAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CURSO 2018-2019";**

De orden de la Presidencia y por el Delegado de Educación y 1<sup>a</sup> Tte. de Alcalde, D. Miguel Angel Espinosa, se informa y da cuenta del asunto de referencia, motivado por la conveniencia de efectuar las actuaciones administrativas precisas para la concesión y distribución de las ayudas municipales presupuestadas este año, en importe de 6.000,00 €, destinadas a las familias para sufragar los costes de los libros de niños en edades escolares de 3 y 5 años.

A tal efecto estima pertinente establecer los debidos criterios o bases reguladoras con arreglo a las cuales se sustancie la oportuna convocatoria y solicitudes y demás requisitos y trámites subsiguientes a formalizar por parte de las vecinos interesados en orden a su resolución y concesión por esta Junta de Gobierno. Por todo ello adjunta y acompaña la procedente Propuesta y Texto de Bases de la convocatoria a establecer tendentes a la ejecución y cumplimiento del objeto y finalidad al comienzo indicada.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para el otorgamiento de Ayudas Públicas Municipales para Libros Escolares en el Curso 2018-2019 (Ciclo Infantil) a familias del municipio, cuyo texto se adjunta.

2º.- Aprobar asimismo el modelo de solicitud oficial que se acompaña, así como la apertura de la convocatoria y plazos de tramitación que al respecto se acompañan.

3º.- Trasladar lo procedente a la referida Delegación Municipal en orden a la continuación de los trámites necesarios para llevar a buen término lo antes expuesto.

#### **8.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE EDUCACION SOBRE "SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DE LAS A.M.P.A.S. AÑO 2018".-**

Por parte de la Presidencia y a instancias del Delegado Municipal de Educación, D. Miguel A. Espinosa de los Monteros, se explica el asunto de referencia, motivado por la conveniencia de efectuar las actuaciones administrativas precisas para la concesión y distribución de las ayudas municipales presupuestadas (partida: 3260.48904), en importe de 5.441,24 €, destinadas a subvencionar las actividades de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los centros educativos de Castilleja de la Cuesta.

A tal efecto se acompañan las Bases reguladoras correspondientes; se establece como plazo de presentación de solicitud del proyecto a subvencionar desde el día 14 al 31 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno, pues, en todo caso, enterada del tema y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de las subvenciones para actividades de las A.M.P.A.S. para el año escolar 2018-2019, que al efecto se acompañan y a que se contrae el presente expediente.

2º.- Trasladar lo procedente a la referida Delegación Municipal en orden a la continuación de los trámites necesarios para llevar a buen término lo antes expuesto.

### **9.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

De orden de la Presidencia y a instancias de la Delegada Municipal, D<sup>a</sup>. María J. Lobo (presente expresamente a estos efectos informativos), en base a su Propuesta y previo informe emitido por la Trabajadora Social Municipal, se da cuenta de expedientes tramitados en dicha Delegación, en orden a su pertinente tratamiento y ayuda económica urgente por causas de emergencia social, según se acredita en los expedientes de su razón.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar la concesión de las siguientes ayudas económicas de emergencia social, en el importe y para las personas-beneficiarias que se citan:

A) Con cargo al Programa General de Ayudas de Emergencia Social: (Total: 1.138,82 €.).

- D <sup>a</sup> .MARGARITA GÓMEZ BLANCART .....	120,00 €.
- D <sup>a</sup> .MARGARITA LÓPEZ PAREJO .....	120,00 €.
- D <sup>a</sup> .VANESA GARCÍA GUILLAMON .....	120,00 €.
- D <sup>a</sup> .LAURA MOYA BARRIONUEVO .....	150,00 €.
- D <sup>a</sup> .SARA MORALES RODRÍGUEZ .....	150,00 €.
- D <sup>a</sup> .ANTONIA GUTIERREZ GÓMEZ .....	100,00 €.
- D <sup>a</sup> .AMEYA FALL FALL .....	129,35 €.
- D. EDUARDO GALISTEO VERA .....	99,47 €.
- D. MANUEL CABRERA MORILLO .....	150,00 €.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de Bienestar Social y servicios de Intervención General y Tesorería Municipales para su conocimiento y toma de razón.

### **10.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

**11.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V°.B°.  
La Alcaldesa.

El Secretario.